



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 5 de agosto de 2024

Visto:

La nota N° 45/24 presentada por el Señor Defensor General, Dr. Martín Saravia, y

Considerando:

Que en su nota el Señor Defensor General, Dr. Martín O. Saravia solicita se efectúe un cambio en el jurado del llamado a concurso para cubrir un cargo de Oficial en la Defensoría Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial - Res PG 82/24- reemplazándose a la Dra. Dorila R. Romero por la Dra. María Belén Scoles.

Que atento lo solicitado por el Dr. Saravia, Defensor General de la Provincia, resulta necesario modificar el punto 6° de la Resolución PG N° 82/24 y disponer la nueva conformación del jurado.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1°) **Modificar** el punto 6° de la Resolución 82/24.

2°) **Disponer** por los fundamentos expuestos el reemplazo de la Dra. Dorila R. Romero por la Dra. María Belén Scoles en el jurado del llamado a concurso por Resolución PG N° 82/24.

3°) Regístrese, comuníquese al Sr. Defensor General y por su intermedio a las Sras. Defensoras Dras. Ana Carolina Díaz y Dorila R. Romero y a la Prosecretaria de la OJ, Dra. Belén Scoles y demás interesados. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 94/24

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Proceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONCIANINO
PROCURADOR GENERAL